

DECRETO N° E-2588/2014 /

Colina, 27 de octubre de 2014

VISTO: Acuerdo N° 114 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 27 de octubre de 2014. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, el Director de Obras Municipales (S) don Iván Leon y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Muñoz Pavez, oferente que cuenta con los requerimiento técnicos para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 114 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 27 de octubre de 2014, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau**" ID-2686-62-LE14, al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 29.950.069.- (veintinueve millones novecientos cincuenta mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.066 "EVS Parque Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau I"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,

Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, el Director de Obras Municipales (S) don Iván Leon y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Muñoz Pavez, oferente que cuenta con los requerimiento técnicos para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14, al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 29.950.069.- (veintinueve millones novecientos cincuenta mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.066 "EVS Parque Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau I"